

**Dirección General de
Recursos Humanos y Asuntos Generales**

RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE JEFE DE SERVICIO DE CARÁCTER ASISTENCIAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, EN EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Por Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Dirección Gerencia, (DOE. n.º 221 de 17 de noviembre) se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de carácter asistencial de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud en el Área de Salud de Cáceres, y de conformidad con la Base cuarta de la referida Resolución, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el procedimiento de provisión de un puesto de Jefatura de Servicio de carácter asistencial de Atención Especializada, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php> para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero: Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>.

Cuarto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos y resueltas las reclamaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos que será publicada en los mismos lugares de exposición de la relación provisional.

Mérida a 27 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES
DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

P.S EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD
(Resolución de 5 de agosto de 2015 D.O.E nº 152 de 7 de agosto de 2015).



Servicio
Extremeño
de Salud
Dirección Gerencia

Ceciliano Franco Rubio

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

JEFATURA DE SERVICIO

<u>CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD</u>	<u>DNI</u>	<u>SOLICITUDES PRESENTADAS</u>
MEDICINA INTENSIVA	***4434**	GARCÍA RAMOS, MARÍA JOSÉ
	***1189**	MONTANS ARAUJO, MARTA

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No existen solicitudes excluidas